REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PURIFICACION
Nit: 890701077-4
CRA 4 NO 8-122 PURIFICACION TOLIMA Tel. 2280250

Obligacion Presupuestal No.

OB2 - 2025001862
Jul-23-2025

Tercero CRUZ GARCIA JORGE DAVID **C.C./Nit** 1110547006
Documento SOLICITUD **No** SHA
CDP CD12025000280
RP RP12025000856

Proyecto
F.Pago OBLIGACION POR PAGAR

_78J0XC0WF

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMNISTRATIVA EN EL NUEVO MARCO TEORICO CONTABLE, DEFINIDO POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION EN CONVERGENCIA CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO, CONFORME A LA RESOLUCION 533 DE 2015, CON EL FIN DE ARMONIZAR LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES DE LA ENTIDAD. S/N CTO. PRESTAC. SERV. PROFESIONALES No: 200 DE 2025.

PAGO PARCIAL No. 2 DEL CONTRATO PRESTAC. SERV. PROFESIONALES No: 200 DE 2025 DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 14 DE JUNIO AL 13 DE JULIO DE 2025.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2.3.2.02.02.008.22	Servicio de Saneamiento Fiscal y Financiero	6,000,000.00
	- Clasificador programatico de la inversión: 4599002	
	- Código Bpin: 2024735850025	
	- Bpin: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA TERRITORIAL PURIFICACIÓN	
	- Fuente de financiación: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	
	- Código CGR Fuente: A124303	
	- Estado de la situación de fondos: Con situación de fondos	

Son SEIS MILLONES DE PESOS **Total** **6,000,000.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
55.07.06.005.001.	PAGO PARCIAL NO. 2 DEL CONTRATO PRESTAC. SERV. PROFESIONALES NO: 200 DE 2025 DE.	6,000,000.00	
24.90.54. .	PAGO PARCIAL NO. 2 DEL CONTRATO PRESTAC. SERV. PROFESIONALES NO: 200 DE 2025 DE.		6,000,000.00
24.90.54. .	PAGO PARCIAL NO. 2 DEL CONTRATO PRESTAC. SERV. PROFESIONALES NO: 200 DE 2025 DE.	6,000,000.00	
29.17.05.007. .	RETICA POR PAGAR (CR) ANTICIPO DE ICA		84,000.00
24.07.90.008. .	OTROS POR PAGAR (CR) TASA PRO DEPORTE		120,000.00
29.17.90.001. .	OTROS POR PAGAR (CR) SOBRETASA BOMBERIL		5,040.00
24.36.26.002. .	RETFTE POR PAGAR (CR) (NO USAR) CONTRATOS CONSULTORÍA Y ADMÓN. DELEGADA P.J. Y A		1,320,000.00
24.01.01.010. .	Obligación Pendiente de Giro		4,470,960.00

Valor Neto a pagar en letras.

Son : SEIS MILLONES DE PESOS MCTE.

Neto a Pagar: $ 6,000,000.00

Presupuesto.
Presupuesto:

JUAN JAIVER MONTAÑA BARRIOS

ORDENADOR DEL GASTO

CONTABILIDAD